

Informe 2ª reunión Comisión Electoral del CODEPA.

Asisten:

Enrique Oltra Rodríguez

Mónica López Ventoso

Umberto González Álvarez Cienfuegos

Alberto Alonso Peréiras

Elena Fernández Ardisana (Presidenta del CODEPA)

Excusan su asistencia:

Mónica García Mayo

Amor Suárez Fernández

Se inicia la reunión y la Presidenta del CODEPA aporta:

- 1) El documento en el que se designa a los colegiados que formamos parte de esta Comisión Electoral.
- 2) El documento elaborado para solicitar ser miembro de alguna de las candidaturas que se presente.
- 3) El documento de entrega del censo electoral a las candidaturas.

La Presidenta informa de la situación actual del CODEPA en aquellos aspectos que atañen al proceso electoral, entre otros informa de que el día 20 de septiembre viajará a Madrid a la sede del Consejo General de Enfermería a buscar el acta del levantamiento de la intervención del CODEPA, lo que daría lugar a iniciar el proceso electoral.

Se tratan los siguientes temas y la Comisión muestra su conformidad sobre ellos:

- En el momento que se convoquen las elecciones, además de toda la información que debe constar en la convocatoria según los Estatutos, también constarán las fechas, horas y lugares en los que la Secretaria acudirá a las diferentes Áreas Sanitarias para emitir las acreditaciones necesarias para ejercer el voto por correo.
- El censo se cerrará el día en que se convoquen las elecciones.
- En el censo constarán, y por tanto podrán votar, todos los colegiados del CODEPA, incluidos aquellos que sean deudores de pago. Dado que estar colegiado es obligatorio por ley, no se

puede dar de baja a ningún profesional (salvo expulsiones disciplinarias) y por tanto todos tienen todos los derechos. Otra cosa es que el Colegio los pueda perseguir con los medios que considere oportuno, pero eso ya no atañe a esta Comisión.

- Las candidaturas que se presenten tienen derecho a que, previa petición y firma de recibí y contrato-compromiso, se les entregue copia del censo electoral. Esta Comisión considera oportuno recomendar que por seguridad en la custodia y protección de datos, esa copia se proporcione en formato papel y no en formato electrónico ya que se evitan riesgos intencionales o accidentales.

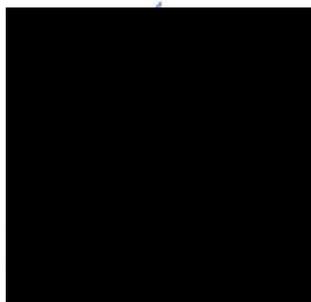
- Todos los candidatos que conformen las candidaturas deberán presentarse personalmente y firmar la solicitud ante la Secretaria del CODEPA.

- El voto por correo será custodiado hasta el día de las votaciones por el Servicio de Correos según convenio firmado entre dicho servicio y el CODEPA.

- El horario de apertura de urna en la jornada electoral será de 9 a 20h.

- Se solicita a la Presidenta que consulte a la Asesoría Jurídica aclaración del concepto de "Colegiados no ejercientes" y si a ellos les asiste el derecho al voto.

Sin más se convoca la próxima reunión para el día 25 de septiembre a las 18h.

A large black rectangular redaction box covering the signature area.

Fdo.: Enrique Oltra Rodríguez